

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea la Dirección General de Equipos y Transporte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, con las siguientes Subdirecciones Generales:

a) Subdirección General Administrativa, con asiento en la ciudad de Santo Domingo;

b) Subdirección General de Equipos y Transporte, con asiento en la ciudad de Santo Domingo; y,

c) Subdirección General de Equipos y Transporte, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- Se suprime la Subdirección General de Equipos y Transporte de la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y se encarga de todas sus funciones y dependencias a la Dirección General creada en el Artículo 1 de este decreto.

Artículo 3.- El presente decreto deroga en lo que corresponde la Decreto No.326 del 18 de junio de 1987, así como cualquier otra disposición que le sea contraria.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.436-96 que nombra al Ing. Hugo Alberto Rivera Santana, como Director General de Normas y Sistema de Calidad, y confirma en sus puestos a varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Hugo Alberto Rivera Santana, queda designado Director General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), en sustitución del Lic. Luis E. Guillermo González.

Artículo 2.- Se confirma al General de Brigada, P.N., Nelson José Morillo Rodríguez, como Director General de Control de Precios.

Artículo 3.- Se confirma al Capitán de Navío, M. de G., Juan A. Muñoz Vega, como Subdirector General de Control de Precios.

Artículo 4.- Se confirma al Lic. Apolinar Mancebo Urbáez, como Subcontralor de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.437-96 que deroga el Decreto No.351-92 que nombra al Ing. Gustavo López Gómez, como Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Agroindustrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: